



Departamento de Personal

## DECRETO:

Vista la Propuesta emitida por la Sra. Concejala delegada de RRHH, que literalmente transcrita dice lo siguiente:

“A la vista del resultado de la valoración efectuada por los miembros del Tribunal del Concurso de Traslados con resultados para la provisión de varios puestos de trabajos vacantes, reservado al personal funcionario del Subgrupo A1, Técnico de administración General del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, proponiendo con carácter definitivo la adjudicación al empleado municipal en la actualidad Jefe del Servicio de Cultura D. Juan Antonio Montes Barbero al puesto Técnico AG/Subgrupo A1 CD 26 Oficina de Tramitación de Denuncias.

Visto el Decreto de Alcaldía con fecha 8 de abril de 2021 de nombramiento en Comisión de Servicios al Jefe del Servicio de la Oficina Municipal de Desarrollo D. Pablo Duran Campos, para el puesto de Jefe de Gestión Tributaria, Tesorería y Recaudación, con efectos del 16 de abril de 2021.

Se hace imprescindible para el correcto funcionamiento de los servicios públicos afectados, la provisión mediante Comisión de Servicios, de los puestos de Jefe de Servicio de la Oficina Municipal de Desarrollo, nivel 26 y Complemento específico de 17.087,42 € anual y Jefe de Servicio de Cultura, nivel 26 y Complemento específico de 17.087,42 € anual, entre los funcionarios de Administración General, Subescala Técnica, nivel 24 y aquellos Técnicos con funciones asimilados PROPONGO:

PRIMERO.- Conceder un plazo de presentación de instancias hasta el Jueves 22 de Abril de 2021, a las 23:59, para la provisión en Comisión de Servicios de los puestos de Jefe de Servicio de la Oficina Municipal de Desarrollo, nivel 26 y Complemento específico de 17.087,42 € anual y Jefe de Servicio de Cultura, nivel 26 y Complemento específico de 17.087,42 € anual, entre los funcionarios de Administración General, Subescala Técnica, nivel 24, y aquellos Técnicos que sin pertenecer a la Administración General, por el Ayuntamiento se le han reconocidos funciones equivalentes a los Técnicos de Administración General.

SEGUNDO.- Designar, para formar parte de la Comisión de Valoración que determinará la idoneidad de los candidatos presentados, a las personas que a continuación se indican:

- D. JOSE MARIA GARCÍA SÁNCHEZ, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Zamora.
- D<sup>a</sup>. CRISTINA ELENA HEVIA GARCÍA, Viceinterventora del Excmo. Ayuntamiento de Zamora.
- D<sup>a</sup>. MARIA LUISA LOSA GOMEZ, Tesorera del Excmo. Ayuntamiento de Zamora.

Las citadas personas deberán abstenerse de intervenir cuando concurran las circunstancias previstas en el Art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

Departamento de Personal

Jurídico del Sector Público. Igualmente y por las mismas causas podrán se recusados por los aspirantes.

**TERCERO.-** Se valorarán los currículos profesionales y, en su caso, se podrá abrir turno de entrevistas personales a través de la plataforma ZOOM, facilitándose la identidad y las claves para esta fase.

**CUARTO.-** Que se exponga dicho acuerdo en el Tablón de Edictos de esta Corporación y en la página web del Ayuntamiento de Zamora ([www.zamora.es](http://www.zamora.es)).

**QUINTO.-** Notifíquese de manera personalizada a los empleados municipales que cumplan los requisitos establecidos en la parte dispositiva Primero, a los efectos procedentes.”

Y en uso de las facultades que me confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y demás normativa de aplicación

#### **HE RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Conceder un plazo de presentación de instancias hasta el Jueves 22 de Abril de 2021, a las 23:59, para la provisión en Comisión de Servicios de los puestos de Jefe de Servicio de la Oficina Municipal de Desarrollo, nivel 26 y Complemento específico de 17.087,42 € anual y Jefe de Servicio de Cultura, nivel 26 y Complemento específico de 17.087,42 € anual, entre los funcionarios de Administración General, Subescala Técnica, nivel 24, y aquellos Técnicos que sin pertenecer a la Administración General, por el Ayuntamiento se le han reconocidos funciones equivalentes a los Técnicos de Administración General.

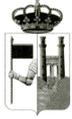
**SEGUNDO.-** Designar, para formar parte de la Comisión de Valoración que determinará la idoneidad de los candidatos presentados, a las personas que a continuación se indican:

- D. JOSE MARIA GARCÍA SÁNCHEZ, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Zamora.
- D<sup>a</sup>. CRISTINA ELENA HEVIA GARCÍA, Viceinterventora del Excmo. Ayuntamiento de Zamora.
- D<sup>a</sup>. MARIA LUISA LOSA GOMEZ, Tesorera del Excmo. Ayuntamiento de Zamora.

Las citadas personas deberán abstenerse de intervenir cuando concurren las circunstancias previstas en el Art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Igualmente y por las mismas causas podrán se recusados por los aspirantes.

**TERCERO.-** Se valorarán los currículos profesionales y, en su caso, se podrá abrir turno de entrevistas personales a través de la plataforma ZOOM, facilitándose la identidad y las claves para esta fase.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

Departamento de Personal

**CUARTO.-** Que se exponga dicho acuerdo en el Tablón de Edictos de esta Corporación y en la página web del Ayuntamiento de Zamora ([www.zamora.es](http://www.zamora.es)).

**QUINTO.-** Notifíquese de manera personalizada a los empleados municipales que cumplan los requisitos establecidos en la parte dispositiva Primero, a los efectos procedentes.

**Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, de lo que yo, el Secretario, Certifico.**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**

